



1748
DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS: 18 OCT 2018

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.10.2018, presentada por Ramírez Quezada Hetty Ester.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21.09.2018, entre Portiño Muñoz Jose Ascanio y Ramírez Quezada Hetty Ester, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Restaurant Nocturno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2126
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : VENECIA N° 2071
Decreto de Renovación : **D.A 1324, 10.08.2018**

Nombre Titular de la Patente : PORTIÑO MUÑOZ JOSE
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : RAMIREZ QUEZADA HETTY ESTER
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

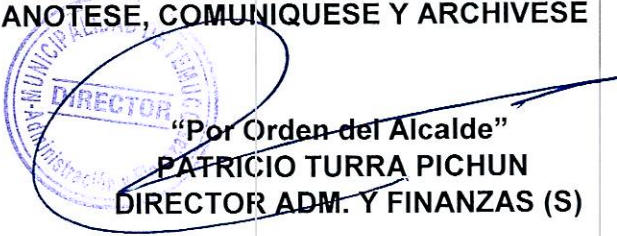
Fecha de Solicitud : 16.10.2018
Transferencia N° : 70
Fecha : 16.10.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/GRA/kaa/
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1621322